

160

RESUELVO:

1.- **Apruébase**, la solicitud presentada por don **DAVID FLORES JARA** Rut N° [redacted] para incorporar al Listado Oficial de Actividades e Industrias Diversas calificadas como Trabajo Pesado la labor que a continuación se indica:

**“CAMILLERO UNIDAD DE MOVILIZACIÓN” para el empleador HOSPITAL SAN BORJA
ARRIARÁN EX PAULA JARAQUEMADA**

2.- Aplíquese una rebaja de edad, de 1X5(un año por cada cinco años de Trabajo Pesado), para las personas que siendo imponentes del ex Servicio de Seguro Social o de otra ex Caja de Previsión, hubieren realizado la actividad mencionada en el Resuelvo precedente, cobren en forma anticipada su Bono de Reconocimiento o se acojan al beneficio de pensión de vejez, según lo establece el artículo único de la Ley N°15.183, la Ley N°19.177 y la Ley N°19.404, artículo transitorio.

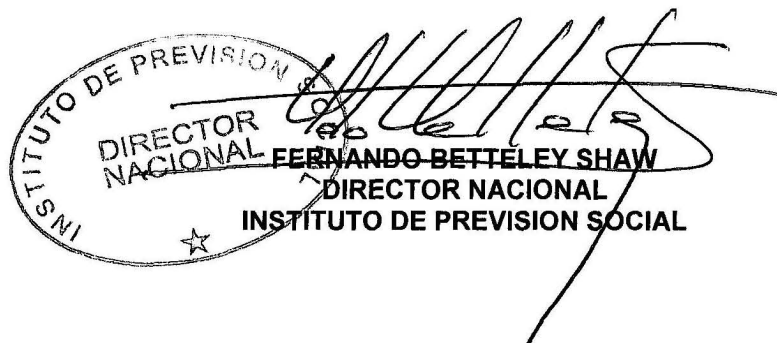
3.- Incorpórese por el Apoyo Documental de la División Jurídica, en el Listado Oficial de Actividades e Industrias Diversas calificadas como Trabajo Pesado, la labor singularizada en el Resuelvo N°1, de la presente Resolución, con una rebaja de edad de 1X5 (un año por cada cinco años de labores pesadas).

4.- Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 48°, de la Ley N°19.880, citada en Vistos N° 3 y en el Instructivo Presidencial Gab. Pres. N°008, de 04 de diciembre de 2006, complementado por Circular Conjunta N°3, de 05 de enero de 2007, del Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda, en orden a publicar el presente acto administrativo en el Diario Oficial y texto completo del mismo en el Banner “Gobierno Transparente”.

5.- Envíese copia de la presente Resolución, del Informe Jurídico y Técnico a la Comisión Ergonómica Nacional para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Notifíquese a las Jefaturas de la Divisiones Jurídica y de Beneficios; del Departamento Concesión; a la Dirección Regional IPS Región Metropolitana; al Centro de Atención Previsional Alameda y al interesado. Regístrese y distribúyase por Departamento Transparencia y Documentación.


ESR/MVEW/INCR/RYR/ryr
TP Flores Jara
29-03


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECTOR NACIONAL
FERNANDO BETTELEY SHAW
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL